

Santiago, 14 de abril de 2025

**Señores**  
**Superintendencia del Medio Ambiente**  
[oficinadepartes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl)

**Att. Señora**  
**Marie Claude Plumer Bodin**  
**Superintendenta del Medio Ambiente**  
**Teatinos 280, piso 8**  
**Santiago**

**Ant.:** Plan de Reparación Ambiental (PdR) de los Efectos Causados por Incendios Forestales que Afectaron a las comunas de Marchigüe y Paredones.

**Mat.:** Solicita pronunciamiento sobre aprobación de PdR.

Estimada Sra. Plumer:

Junto con saludarla cordialmente, me refiero al proceso de aprobación del Plan de Reparación Ambiental de los Efectos Causados por Incendios Forestales que afectaron a las comunas de Marchigüe y Paredones, presentado a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) con fecha 20 de enero de 2022.

Al respecto y como es de su conocimiento, en la Plataforma SNIFA, Plan de Reparación, se ha cargado, a inicio del mes de mayo de 2024, el respectivo Informe de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), que evacúa el pronunciamiento solicitado por la SMA respecto del Plan de Reparación (PdR) presentado. En efecto, mediante Of. Ord. Documento Digital N° 202499102372, de fecha 03 de mayo de 2024, el SEA concluye que la *“Dirección Ejecutiva evalúa de forma favorable la propuesta del PdR y el estudio técnico ambiental que lo avala presentados por el Proponente, en atención a que este contempla medidas idóneas para hacerse cargo del daño ambiental causado”*.

Como se ha informado previamente, en el mes de marzo de 2023 el Servicio de Evaluación Ambiental solicitó al titular aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones a dicho Plan, las que fueron acogidas y respondidas (en copia a la SMA) en agosto de 2023, pronunciándose finalmente el SEA mediante el Of. Ord. N° 202499102372 antes citado.

Con lo anterior, y para efectos de poder dar inicio a la implementación del PdR, se encuentra pendiente la respectiva resolución de la SMA.

En consecuencia, le consulto respetuosamente por el estado de tramitación de la aprobación del citado Plan de Reparación Ambiental, presentado a la SMA en enero de 2022.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención, le saluda atentamente,

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

Ernesto Peñafiel Morgan  
Director de Servicios Jurídicos